



JUNTA DE EXTREMADURA



Unión Europea

Una manera de hacer Europa



BUENAS PRÁCTICAS

Operaciones Cofinanciadas

Implementación de sistemas de
información interoperables en sanidad
digital

Servicio Extremeño de Salud

Programa Operativo de Extremadura

Fondo Europeo de Desarrollo Regional

Año 2017



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE HACIENDA
Y FUNCIÓN PÚBLICA

SECRETARÍA DE ESTADO DE
PRESUPUESTOS Y GASTOS

DIRECCIÓN GENERAL
DE FONDOS EUROPEOS

Implementación de sistemas de información interoperables en sanidad digital

Con el fin de seguir avanzando en la evolución de la denominada sanidad 2.0, transformación digital de la sanidad, interoperabilidad e integración de los sistemas de información en el ámbito del Sistema Nacional de Salud y Europa, el Servicio Extremeño de Salud está implantando la herramienta SAP EHP7 que permite a los profesionales sanitarios realizar un trabajo en red, colaborativo, teleasistencia remota, sesiones clínicas online que, además sean seguros y adaptados a los tiempos en que nos movemos actualmente.

Es cada vez más necesario hoy en día la implementación de sistemas de información interoperables, que permitan intercambiar información e una forma transparente entre distintas aplicaciones, para el profesional para que el usuario final que los utiliza los perciba como un único sistema de información. Así mismo, el intercambio de información sanitaria debe poder realizarse entre distintos servicios de salud e incluso de la Unión Europea.

En sanidad hablamos de hacer un sistema que permita conectar los sistemas de información departamentales con los sistemas de información centrales; que los sistemas de información centrales puedan operar entre sí; que los sistemas de información del SES permitan interoperar con los sistemas de información de otros Servicios de Salud del Sistema Nacional de Salud. Todo ello en el ámbito de la interoperabilidad entre Servicios de Salud Públicos.

Igualmente se debe interoperar con los sistemas de información del ámbito privado, bien por derivaciones, conciertos u otro tipo de relación, para obtener en definitiva un sistema único de información.

El Esquema Nacional de Interoperabilidad (ENI), que nos marca la Ley 11/2007 de acceso electrónico de los ciudadanos a los Servicios Públicos, establece la contribución de la interoperabilidad a la realización del derecho de los ciudadanos a comunicarse con las AA PP a través de medio electrónicos. Y establece a su vez el Esquema Nacional de Seguridad (ENS), que se recoge igualmente en la Ley 40/2015 de Régimen Jurídico del Sector Público en su artículo 156.

En cumplimiento de esta normativa se hace necesario abordar, entre otras inversiones, la adquisición de ordenadores compactos e impresoras monocromo para los puestos de los profesionales Servicio Extremeño de Salud.

La inversión que motiva la presentación como buena práctica consiste en la adquisición de 3.325 ordenadores personales compactos y 1.200 impresoras monocromo para los puestos de trabajo de los profesionales que permitan implementar las nuevas soluciones necesarias para el funcionamiento integral e integrado del sistema de información innovador que se está materializando en el Servicio Extremeño de Salud.

Esta inversión se encuentra cofinanciada al 80% por el FEDER en el marco del objetivo temático Mejorar el uso y la calidad de las tecnologías de la información de las comunicaciones y el acceso a ellas, cuya prioridad de inversión es el refuerzo de las aplicaciones de las TIC para la administración electrónica, el aprendizaje electrónico, la inclusión electrónica, la cultura electrónica, y, como es nuestro caso, la sanidad electrónica.

La actuación llevada a cabo forma parte de un plan de modernización de la administración autonómica en materia de salud (e-salud). Así pues, esta fase de implementación de un sistema de información interoperable en sanidad digital ha supuesto una inversión (gasto público) de 2.539.769,13 euros, estando cofinanciado por FEDER el 80% de dicho importe, la ayuda a recibir será de 2.031.815,30 euros.

La *Población cubierta por servicios básicos de sanidad digital del Servicio Regional de Salud* son 1.062.952 personas impactadas por dicha actuación, por lo que se consigue una economía basada en las nuevas tecnologías, la sociedad digital, la utilización eficiente en el uso de recursos, en consonancia con los objetivos propuestos.

Esta actuación se considera Buena Práctica porque:

La actuación ha sido convenientemente difundida entre los beneficiarios, beneficiarios potenciales y el público en general:

La actuación ha sido difundida en cumplimiento de las obligaciones en materia de comunicación que marcan los reglamentos, como puede apreciarse en las siguientes muestras:



Grabado de ordenadores



Grabado de impresoras

Además de ello, se ha publicado una noticia en prensa cuya difusión ha ido dirigida al público en general, lo que ha hecho que la información abarque un campo de población mucho mayor.

SECCIONES **HOY**

Extremadura Sucesos Extremadura Extremeños de HOY Tren Extremeño

El SES reemplazará más de un tercio de sus equipos informáticos

Das trabajadoras del SES con uno de los equipos informáticos. / J.V. ARELLANO

Ha publicado un concurso para adquirir 3.325 ordenadores y 1.200 impresoras con un presupuesto base de licitación de 3,5 millones de euros

Ha publicado un concurso para adquirir 3.325 ordenadores y 1.200 impresoras con un presupuesto base de licitación de 3,5 millones de euros



J. LÓPEZ-LAGO

Domingo, 3 septiembre 2017, 08:58



El **Servicio Extremeño de Salud (SES)** va a renovar ordenadores y para ello se ha previsto una partida de **3.598.461 euros**, que es lo que figura en el presupuesto base de licitación. En total se prevé la adquisición de 3.325 ordenadores personales compactos sin sistema operativo y 1.200 impresoras monocromo. Esto supone **sustituir aproximadamente el 37% de los ordenadores** existentes y el 18,4% de las impresoras.

Según explica el SES, de los aproximadamente 9.000 ordenadores que existen en las consultas, el 22,5% de los equipos tienen más de 10 años, el 38,9% tienen entre 6 años y 10 años, el 13,5% tienen entre 4 y 6 años. Así mismo, un tercio de todos estos equipos han sufrido averías por un importe superior a su valor de compra.

La Administración sanitaria extremeña pretende con ello seguir mejorando la prestación a los pacientes, tanto actualizando los historiales como mejorando el trabajo en red de los profesionales, así como mejorar cuestiones relacionadas con las sesiones clínicas 'on line', videoconferencias o tarjetas digitales con firma digital, entre otras cuestiones.

Por el primer lote se pagaría hasta 3,2 millones, por el segundo 348.000 euros. Esto significaría que cada ordenador saldría como máximo al SES por 977,44 euros, y cada impresora por 290,40 euros. El periodo de garantía de los equipos deberá ser de cinco años.

La adquisición estaría cofinanciada **el 80% por los fondos europeos Feder** teniendo en cuenta que uno de los puntos de su programa operativo 2014-2020 habla de «refuerzo de las aplicaciones de las TIC para la administración electrónica, el aprendizaje electrónico, la inclusión electrónica, la cultura electrónica y la sanidad electrónica».

El 22% de los PC tiene más de diez años y el 38% más de seis, por lo que hay averías frecuentes

Sobre un total de cien puntos, los licitadores podrán obtener hasta 80 puntos según su oferta económica. Los 20 restantes se reparten en el rendimiento del ordenador debido a sus características (13 puntos), y las prestaciones del monitor (7 puntos).

En cuanto a las impresoras, la oferta económica se valora igualmente con 80 puntos de un total de cien, mientras que los 20 restantes se fijan según varios parámetros relacionados con las prestaciones.

El plazo para presentar proposiciones es de cuarenta días naturales a partir de su publicación en el **diario Oficial de la Unión Europea** (salió el 10 de agosto), mientras que el plazo de adjudicación será de dos meses a partir de la apertura de las proposiciones.

La actuación incorpora elementos innovadores:

Lo más innovador de la aplicación de esta actuación es el incremento de la interoperabilidad entre los múltiples sistemas de información y gestión sanitarias, tanto entre profesionales del sistema sanitario de Extremadura, como con el Sistema Nacional de Salud, de sistema de salud de las diferentes Comunidades Autónomas, incluso de sistemas de salud privados. Todo ello con el fin de incrementar la calidad asistencial, acortando tiempos y distancias, y mejorando el trabajo de los profesionales sanitarios.

Adecuación de los resultados obtenidos a los objetivos establecidos:

Los resultados que se obtienen con la actuación llevada a cabo es que la sanidad digital llegue a toda la población de Extremadura. Y todo ello está en consonancia con los objetivos propuestos que son mejorar el equipamiento con la conectividad necesaria en los centros del Servicio Extremeño de Salud, así como facilitar y optimizar la labor que todos los profesionales del servicio público sanitario realiza por y para la población de la región.

Contribución a la resolución de un problema o debilidad detectada en el ámbito territorial de ejecución:

La creciente demanda sanitaria de una población envejecida, unida a la dispersión geográfica de nuestra región, afecta a la práctica asistencial y a la prevención ya que se está evolucionando hacia un desplazamiento del lugar de diagnóstico y terapia desde el hospital hacia los centros de Atención Primaria y desde ahí hacia el domicilio de los pacientes. Este hecho hace totalmente necesario contar con un sistema interoperable, establecer nuevos sistemas de información que dotan de mayor agilidad y eficacia en la gestión que realizan los profesionales en el Servicio Extremeño de Salud, permitiendo intercambiar información de forma transparente entre distintas aplicaciones. Con la adquisición de los equipos se ha conseguido disponer de un sistema interoperable, permitiendo prestar una atención sanitaria de mayor calidad a los pacientes del SES.

Tener sistemas interoperables salva barreras de tiempo y distancia, gozando los ciudadanos de un mayor grado de independencia al poder compartir y acceder a la información sanitaria desde cualquier lugar, mientras que el profesional sanitario o asistencial puede prestar una atención personalizada en movilidad. El profesional sanitario puede consultar la información y datos a la Historia Clínica del paciente de forma centralizada en tiempo y forma, gracias a contar con nuevos equipos con las funcionalidades y rendimientos adecuados capaces de soportar la implantación de la herramienta SAP EHP 7.

En definitiva, consigue:

- Aumentar paulatinamente el número de servicios a los ciudadanos a la velocidad que la tecnología permitiendo mejorar su calidad de vida e incrementar su grado de independencia.
- Centros sanitarios sin pacientes: se puede ir aumentando el número de ciudadanos que no necesitan pasar por consulta para recibir cuidados sanitarios, incrementando así su nivel de independencia.
- Un entorno hospitalario más eficaz y eficiente que minimiza la estancia del paciente y donde las tecnologías y técnicas aumentan la eficacia de los tratamientos e intervenciones.
- Unos profesionales mejor informados y unos pacientes más monitorizados.
- Una prestación de servicios cuándo y dónde se necesita.

Alto grado de cobertura sobre la población a la que va dirigida.

La cobertura poblacional será del 100 de la población extremeña, que cuantificadas por número de tarjetas sanitarias individualizadas (TSI), según datos de CIVITAS es de 1.062.952 personas a 31 de diciembre de 2017.

Consideración de los criterios horizontales de igualdad de oportunidades y no discriminación, así como responsabilidad social y sostenibilidad ambiental:

En relación con los criterios de igualdad de oportunidades y no discriminación, la puesta en marcha de estas medidas para avanzar en la transformación digital de la sanidad contempla de manera horizontal que ninguna persona, tanto profesional sanitario como paciente, sea discriminado en ningún momento por las actuaciones que se lleven a cabo desde el ámbito sanitario.

También se tienen en cuenta estos principios en el lenguaje utilizado para comunicar, informar y publicitar las actuaciones desde el Servicio Extremeño de Salud.

Por otra parte, el Servicio Extremeño de Salud ha cumplido estrictamente con todos los requisitos legales medioambientales vigentes aplicables a la actividad desarrollada y está comprometido con las directrices europeas sobre responsabilidad medioambiental, la prevención y reparación de los daños medioambientales que pudieran producir la aplicación de estas actuaciones.

Sinergias con otras políticas o instrumentos de intervención pública:

Este proyecto ha contribuido a reforzar los objetivos y estrategias marcados en el Plan de Salud de Extremadura 2014/2020.

Así mismo, forma parte del compromiso adquirido en la Agenda Digital de Extremadura. Estrategia Regional de Especialización Inteligente (RIS3) y de la Agenda Digital de España.